



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**CERTIFICADO**

**CERTIFICO:** que a solicitud de la **BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.**, se ha inscrito en el Registro de Productos que lleva la Superintendencia, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 19.220, bajo el N° **418** de fecha **15 ABR 2016** lo siguiente:

**1. CATEGORÍA DEL PRODUCTO A INSCRIBIR**

Facturas de Compraventa de Productos y/o Prestación de Servicios afines, celebrados con L'Oréal Chile S.A. como comprador del bien o servicio, en adelante "**Facturas L'Oréal**".

**2. IDENTIFICACIÓN DEL COMPRADOR DEL BIEN O SERVICIO**

- 2.1 Nombre o razón social: L'Oréal Chile S.A.
- 2.2 Nombre de fantasía: No tiene.
- 2.3 Rol Único Tributario: 79.693.930-3
- 2.4 Representante Legal: Anthony James Ponsford.
- 2.5 Domicilio Social: Avenida Apoquindo N° 3885, Piso 2, Las Condes.
- 2.6 Descripción de Actividad Comercial y Negocios: Fabricación de sustancias químicas básicas, venta al por mayor de artículos de perfumería, cosméticos, jabones, venta al por menor de artículos de tocador y cosméticos.
- 2.7 Número de inscripción en el Registro de Valores: Entidad no inscrita en el registro de valores.

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 2617 4000  
Fax: (56-2) 2617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
[www.svs.cl](http://www.svs.cl)



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**3. TIPO O CLASE DE GARANTÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LA MISMA**

Facturas sin garantía.

**4. TIPO DE FACTURA ACEPTADA A NEGOCIACIÓN**

Se admitirán a cotización y podrán ser negociadas en la Bolsa, de conformidad al presente padrón, las facturas físicas y electrónicas que cumplan con la reglamentación bursátil.

**5. MERCADO AL QUE ESTA DIRIGIDO EL PRODUCTO**

Las Facturas correspondientes al presente padrón, sólo pueden ser adquiridas por Inversionistas Calificados conforme éstos se definen en la Norma de Carácter General N° 216, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros.

**6. OTRA INFORMACION**

No existe información adicional a la señalada en los puntos anteriores.

La información contenida en esta inscripción es de exclusiva responsabilidad de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A. que solicitó el registro.

SANTIAGO, 15 ABR 2016

  
GERARDO BRAVO RIQUELME  
JEFE DIVISION JURIDICA Y SECRETARIA GENERAL



Ay. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1º  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 2617 4000  
Fax: (56-2) 2617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl

469  
24/3

MM  
EB

(S)  
STARY



2016030037184

24/03/2016 - 10:00

Operador: OJORQUER

División Control Intermediarios Valores



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS



BOL  
DE PRODUCTOS

VALOR - DESARROLLO

Santiago, 24 de marzo de 2016  
BPC-035/16

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

**BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE,  
BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.**

**REF: SOLICITA INSCRIPCIÓN DE PADRÓN DE FACTURAS QUE INDICA, EN  
EL REGISTRO DE PRODUCTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
VALORES Y SEGUROS.**

---

Señor Superintendente:

Por la presente solicito al señor Superintendente se sirva inscribir en el Registro de Productos a que se refiere el artículo 19 de la Ley N° 19.220.- el Padrón de Facturas indicado más adelante, a fin de habilitar con ello su cotización en la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A.

Conforme lo anterior, se adjunta a esta solicitud los antecedentes que se indican a continuación:

- 1.- Texto del Padrón de Facturas, correspondiente al siguiente pagador:
  - L'Oréal Chile S.A.
- 2.- Declaración Jurada de Veracidad de toda la información acompañada para los efectos de la inscripción solicitada, suscrita por el Gerente General de la Bolsa.





Conforme lo indicado precedentemente y los antecedentes acompañados, solicitamos a esa Superintendencia se sirva inscribir en el Registro de Productos a su cargo, el Padrón individualizado anteriormente.

Saluda atentamente a usted,

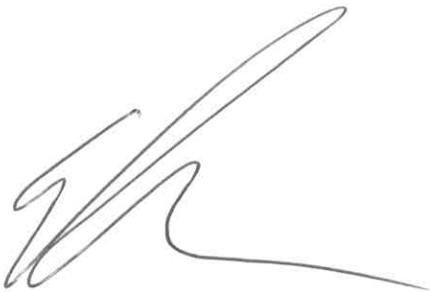
A handwritten signature in black ink, appearing to read "CB", is written over a light grey horizontal line.

**CHRISTOPHER BOSLER BRAUN**  
**Gerente General**

## **DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD**

Christopher Bosler Braun, RUT N° 16.959.631-K, en mi calidad de Gerente General de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., en virtud de lo requerido en la Norma de Carácter General N° 206, de la Superintendencia de Valores y Seguros, declaro bajo juramento lo siguiente:

Que toda la información acompañada a la solicitud de fecha 24 de marzo de 2016 relativa a la inscripción del Padrón de Facturas, correspondiente al pagador L'Oréal Chile S.A., en el Registro de Productos de esa Superintendencia, es veraz y ha sido preparada especialmente por la sociedad para los fines antes indicados.



**CHRISTOPHER BOSLER BRAUN**  
Gerente General

**Santiago, 24 de marzo de 2016**



## PADRÓN DE FACTURAS L'ORÉAL

### 1. CATEGORÍA DEL PRODUCTO A INSCRIBIR

Facturas de Compraventa de Productos y/o Prestación de Servicios afines, celebrados con L'Oréal Chile S.A. como comprador del bien o servicio, en adelante "**Facturas L'Oréal**".

### 2. IDENTIFICACIÓN DEL COMPRADOR DEL BIEN O SERVICIO

2.1 Nombre o razón social:

L'Oréal Chile S.A.

2.2 Nombre de fantasía:

No tiene

2.3 Rol Único Tributario:

79.693.930-3

2.4 Representante Legal:

Anthony James Ponsford

2.5 Domicilio Social:

Avenida Apoquindo N° 3885, Piso 2, Las Condes



**2.6 Descripción de Actividad Comercial y Negocios:**

Fabricación de sustancias químicas básicas, venta al por mayor de artículos de perfumería, cosméticos, jabones, venta al por menor de artículos de tocador y cosméticos.

**2.7 Número de inscripción en el Registro de Valores:**

Entidad no inscrita en el registro de valores.

**3. TIPO O CLASE DE GARANTÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LA MISMA**

Facturas sin garantía.

**4. TIPO DE FACTURA ACEPTADA A NEGOCIACIÓN**

Se admitirán a cotización y podrán ser negociadas en la Bolsa, de conformidad al presente padrón, las facturas físicas y electrónicas que cumplan con la reglamentación bursátil.

**5. MERCADO AL QUE ESTÁ DIRIGIDO EL PRODUCTO**

Las Facturas correspondientes al presente padrón, sólo pueden ser adquiridas por Inversionistas Calificados conforme éstos se definen en la Norma de Carácter General N° 216, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros.

**6. OTRA INFORMACIÓN**

No existe información adicional a la señalada en los puntos anteriores.